

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 ABR 2019

VISTOS:

Que, con solicitud S/N, de fecha 29 de marzo de 2019, el Estudiante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: MIRIAN MICHELLE TUESTA LOPEZ, solicita la rectificación de sus datos personales; y la hoja de trámite N° 0975, de fecha 29 de marzo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con solicitud S/N, de fecha 29 de marzo del 2019, el Alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: MIRIAN MICHELLE TUESTA LOPEZ, manifiesta que; en los datos consignados en el sistema de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra erróneamente escrito "Miriam Michelle Tuesta Lopez", sin embargo en su Documento Nacional de Identidad su nombre figura como "Mirian Michelle Tuesta Lopez", por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con Resolución Rectoral N° 261-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de marzo, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

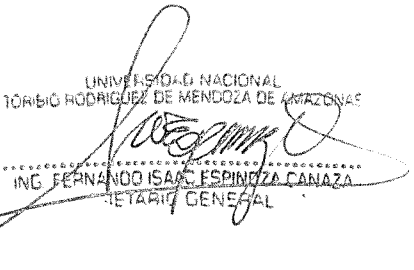
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación del nombre de la Alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: "**MIRIAN MICHELLE TUESTA LOPEZ**", tal como lo acredita con su Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del nombre de los estudiantes antes citados, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

FCMVA
REG-SS
JMMC/Adm.